

# PROGRAMA

AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



## Criterios de admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

#AulaDDHH

**Jueves 30 de marzo de 2023 – 17h**

Colegio de Abogados de Valencia- **SÓLO ONLINE\***

\*Se remitirá el link de conexión el 30 de marzo por la mañana a las personas correctamente inscritas a través de la web del ICAV

Colegio de la Abogacía de Zaragoza

Presencial en C/ D. Jaime I 18, Zaragoza & online



**Fundación**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza



**icav**  
Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia



## Criterios de admisibilidad de demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

17.00 – 17.15

### Presentación de la jornada

**D. Javier Alcober.** Presidente de la Sección de DDHH del REICAZ.

**D<sup>a</sup> Rebeca Lino Tatnell.** Vicedecana del ICAV.

**D. Vicente Ibor Asensi.** Diputado 3<sup>o</sup> del ICAV.

**D<sup>a</sup>. Elisa Marraco Anda.** Técnica de proyectos de la Fundación Abogacía Española.

17.15 – 18.30

### Módulo teórico: Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH

**Elisa Llop Cardenal,** letrada en la unidad española del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

### Turno de preguntas



**Fundación**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

**icav**

Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia



## Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH

### OBJETIVO

- 1.- Entender el **Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales**, más conocido como “Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)”, como instrumento jurídico aplicable en el plano nacional que reconoce y garantiza los derechos fundamentales, civiles y políticos, no sólo de los nacionales de los Estados que lo han ratificado sino también de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos teóricos y prácticos acerca del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**, y en concreto, de los criterios para la **interposición de una demanda** ante el Tribunal, y su posterior tramitación ante el mismo.
- 3.- Facilitar a los profesionales el estudio y comprensión de la **jurisprudencia del Tribunal** a través de las bases de datos y otros recursos disponibles.

### DETALLE DE TEMAS A TRATAR

1. El **CEDH** y los derechos reconocidos en los distintos **Protocolos Adicionales** al mismo.
2. El **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**
  - a. Diferencia con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
  - b. Composición y elección de jueces
  - c. Formaciones judiciales
3. Cómo interponer una **demanda ante el TEDH**
  - a. El formulario de admisión: aspectos formales (Regla 47 del Reglamento del Tribunal)
  - b. Criterios de admisibilidad (Artículo 35 del Convenio): agotamiento de los recursos internos, plazo de interposición, identificación del demandante, no interposición de demandas idénticas, demandas debidamente fundadas, interdicción de las demandas abusivas, exigencia de que se haya producido un perjuicio importante al demandante.
4. El **procedimiento** ante el Tribunal
  - a. Fase no contenciosa
  - b. Fase contenciosa: observaciones del Estado demandado, del demandante y terceros.
  - c. Resoluciones judiciales
5. **Recursos online**
  - a. Base de datos: HUDOC. Resoluciones, comunicaciones, resúmenes legales y notas de prensa
  - b. Fichas temáticas y guías por artículos
6. **Medidas cautelares**
  - a. Aspectos formales: cómo interponer una petición de medidas cautelares
  - b. Ámbito de aplicación
  - c. Efectos prácticos





## Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH

### INSCRIPCIÓN E IMPORTE

#### **JORNADA GRATUITA.**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

### POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio.
- Al ser un curso de gestión externa NO ES POSIBLE CERTIFICAR SEGUIMIENTO.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte del ponente.

### CONEXIÓN TALLER

La misma mañana de la celebración del curso, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con el LINK de la conferencia para poder acceder a la misma





# #AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza jornadas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen el enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos desprotegidos.

Conoce más sobre la Fundación en

[www.fundacion.abogacia.es](http://www.fundacion.abogacia.es)



Fundación  
ABOGACÍA ESPAÑOLA